

**Aprobado en primer debate Proyecto de Ley de Inspección y Vigilancia a Educación Superior**

**miércoles, 03 de diciembre de 2014**

**El proyecto que busca fortalecer los mecanismos para el ejercicio de la Inspección y Vigilancia a las Instituciones de Educación Superior del país, superó debate en Comisiones Sextas Conjuntas.**

**o El proyecto que busca fortalecer los mecanismos para el ejercicio de la Inspección y vigilancia a las Instituciones de Educación Superior del país, superó debate en Comisiones Sextas Conjuntas.**

**o En sesión plenaria de Senado y Cámara se le dará segundo debate a este Proyecto de Ley que fue radicado con mensaje de urgencia por parte del Presidente de la República.**

**Bogotá, 3 de diciembre de 2014. Mineducación.** Con la aprobación del articulado del Proyecto de Ley No. 124 en Senado y No. 179 en Cámara de Representantes, "Por el cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones" las Comisiones Sextas conjuntas de Senado y Cámara dieron un gran paso para la protección del derecho fundamental a la educación.

Los ponentes del Proyecto fueron el Senador Eugenio Prieto Soto y el Representante Ciro Antonio Rodríguez. "Hoy, con este proyecto de Ley, nosotros como Ministerio podremos contar con herramientas que nos permiten garantizar que la educación sea un derecho y que no sea un negocio, que es lo que ocurre hoy cuando no se tienen las suficientes herramientas para evitarlo. Eso no lo podemos permitir en Colombia si queremos garantizar el derecho a la educación y ser el país más educado de la región", puntualizó la Ministra de Educación Gina Parody al finalizar la sesión, en la cual se debatió ampliamente el Proyecto de Ley presentado por esta cartera ministerial.

La Ministra Parody se mostró, además, muy satisfecha por el apoyo de estas comisiones, lo cual permite el tránsito del Proyecto a Plenaria Conjunta de Senado y Cámara, sin embargo, manifestó su preocupación por aquellos que puedan tener intereses en juego: "Habrá que tener cuidado con los intereses particulares de quienes creen que la educación es un negocio, para que no bloqueen el proyecto", señaló.

Después de una ardua jornada de debate desarrollada en la sesión, hubo gran consenso por parte de los congresistas asistentes con una amplia representación de todos los partidos, especialmente de la Unidad Nacional.

El debate se nutrió con las apreciaciones realizadas por delegados de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), La Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), el Sindicato Nacional de Directivos Docentes de Colombia, Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia (Sintraunicol), estudiantes y directivos docentes de la Fundación Universitaria San Martín, así como de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (Mane).

### **A segundo debate proyecto que fortalece la inspección y vigilancia del MEN**

**La discusión del proyecto de ley se dio por casi cinco horas en el recinto de la plenaria del Senado. A esta sesión asistieron miembros de la comunidad académica quienes en sesión informal expresaron sus puntos de vista sobre la iniciativa.**

**Bogotá D.C., noviembre 03 de 2014 (Prensa Senado).**- Un interesante debate se dio en torno a la discusión del proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional mediante el cual se busca regular y fortalecer la capacidad del Estado para ejercer la rectoría del Sistema Educativo del país, a través de la inspección y vigilancia de la educación superior para garantizar la calidad y la continuidad del servicio público educativo.

La iniciativa, que fue presentada con mensaje de urgencia por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) el pasado lunes 24 de noviembre, fue discutida y aprobada en sesión conjunta por la mayoría de los legisladores que integran las comisiones Sexta de Senado y Cámara, y surtirá su segundo debate en la plenaria del Senado.

La ponencia del proyecto, por parte de la Comisión Sexta de Senado, estuvo a cargo del senador Eugenio Prieto (P. Liberal) quien, de acuerdo a previas intervenciones de representantes del sector educativo en sesión informal y sus solicitudes respecto a la suspensión del proyecto de ley, manifestó que había que separar la discusión del tema que concentra esta iniciativa, del debate de la reforma a la Ley 30 de la Educación Superior.

El senador Prieto sostuvo que el proyecto "no es una reforma al sistema de educación superior en Colombia ni a la Ley 30 de 1992, no vulnera la autonomía universitaria, no establece ninguna clase

de intervención, privatización o estatalización de las instituciones de educación superior y no regula el procedimiento para la liquidación de instituciones por voluntad del Estado".

Agregó que la realidad de la educación en Colombia les confirma la necesidad de crear una Superintendencia de Educación Superior que se encargue de todos los problemas en los que se ha visto envuelta la educación superior. Sobre este particular, la senadora Claudia López (P. Alianza Verde), con el aval de varios congresistas de distintos partidos, dejó por sentada una constancia para que en el próximo debate se discuta acerca de la creación de esa superintendencia que funcionaría como órgano independiente del MEN.

De acuerdo al tema de la superintendencia, el senador Everth Bustamante (P. Centro Democrático), dejó ver su posición favorable al manifestar que a través de dicho organismo se permitiría deslindar las competencias del Gobierno, teniendo en cuenta que estos son transitorios. Además, según lo señaló, de esta manera se garantizaría la permanencia y funcionamiento institucional al contar con instituciones sólidas. "Colombia está fallando en la medida que no tenemos una superintendencia".

Por su parte el senador del Polo Democrático Alternativo, Senen Niño, dejó clara desde el principio su posición de no apoyar la iniciativa de la cual afirmó trata temas en su articulado "que sí tocan y golpean la autonomía universitaria".

"Este proyecto no está destinado a resolver el grave problema de los más de dos mil estudiante de la Universidad San Martín, es un proyecto para golpear a los estudiantes que están en las universidades de Colombia. No se puede aceptar que ahora el Gobierno utilice esos hechos para hacer realidad una vieja aspiración de destruir la autonomía universitaria y avanzar en la privatización de la educación pública", dijo el Senador.

Solicitó además se convoquen audiencias públicas descentralizadas con el propósito de escuchar la opinión y propuestas de la comunidad educativa y se designe una subcomisión accidental para concertar con el Gobierno Nacional dos proyectos de ley que resuelvan los vacíos en el desarrollo de los mandatos constitucionales.

Tras la intervención del senador Niño, la ministra de Educación Nacional, Gina Parody, aseguró que el proyecto de ley no busca nada distinto a la protección y fortalecimiento de la educación pública o privada, y de esa manera garantizar el derecho a una educación con calidad "venga de donde venga".

Añadió que en ningún momento la iniciativa busca acabar con la autonomía universitaria que es un principio constitucional y que eso sería atentar contra la democracia . "Lo que hace este proyecto de ley es garantizar y proteger ese principio", dijo la Ministra.

Luego de casi cinco horas de discusión del proyecto de ley No 124 de 2014 Senado, éste fue aprobado con la modificación de 7 artículos de un total de 22 que lo conforman. Sobre las proposiciones modificatorias de los artículos 11 y 13, en una de sus partes, presentadas por el senador Mario Fernández Alcocer (P. Liberal), estas quedaron como constancia para el próximo debate debido a que fueron presentadas después de la votación del articulado. De la misma manera se dejó como constancia la proposición, presentada por varios congresistas de, de adicionar de dos nuevos artículos a la iniciativa.

En cuanto a la proposición presentada por la senadora Susana Correa (Centro Democrático), en el sentido de realizar una audiencia pública antes de que el proyecto inicie su segundo debate, en la que participen todos los agentes del sector educativo a fin de que conozcan a fondo los alcances de la iniciativa, esta no fue aprobada por falta de quorum decisorio, pero la legisladora señaló que buscará la manera de que se cree ese espacio participativo que servirá de insumo para los próximos debates.

Al final de la sesión conjunta, tanto el senador Eugenio Prieto como la ministra Gina Parody, agradecieron el apoyo y disposición de los congresistas por respaldar a la educación superior a través de su voto favorable hacia el proyecto de ley, que tal como lo recordaron pretende blindar a la educación de los intereses particulares de quienes ven este derecho como un negocio lucrativo.